

PlantaDoce.

Público

Asturias licita un acuerdo marco para el servicio en pruebas diagnósticas por 6 millones

La licitación se divide en cinco lotes distintos y cada uno corresponde a un tipo de prueba específica entre las que se encuentran resonancias, tacs, ecografías, densimetrías y neurofisiología.

J.Vera
13 oct 2021 - 04:58



Asturias fortalece su sistema sanitario público. El Servicio de Salud de la región ha licitado el acuerdo marco para **la prestación del servicio en pruebas diagnósticas por 6 millones de euros**, según se desprende del perfil del contratante de la comunidad.

La licitación se divide en cinco lotes distintos, con un plazo de ejecución de dos años, y cada uno de ellos corresponde a un tipo de prueba específica. Entre estos estudios se encuentran **resonancias, tacs, ecografías, densimetrías y neurofisiología**.

El Ejecutivo regional justifica este acuerdo por la existencia de listas de espera para la

1/2

<https://www.plantadoce.com/publico/asturias-licita-un-acuerdo-marco-para-el-servicio-en-pruebas-diagnosticas-por-6-millones>

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

PlantaDoce.

realización de pruebas diagnósticas. Ante esta circunstancia, la administración no puede asumir los distintos servicios con los medios personales y materiales propios del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa).

El plazo de ejecución de cada uno de los lotes es de dos años

Por ello, se hace necesaria “la tramitación de un contrato de servicios públicos para hacer frente a las necesidades asistenciales que puedan surgir a lo largo de su vigencia”, según se desprende de la memoria justificativa del contrato.

El primer lote, correspondiente a los servicios en resonancia avanzada, **tiene un importe de 4,2 millones de euros**. El lote número 2, que tiene por objeto el servicio realizado en pruebas tipo TAC, consta de un importe de 752.000 euros.

Los lotes 3, 4 y 5 tienen unos importes comprendidos entre 416.000 euros y 240.000 euros, corresponden a la prestación de los servicios de ecografías, de densiometrías y de electromiografías.

El lote correspondiente a los servicios en resonancia avanzada tiene un importe de 4,2 millones de euros

Las empresas candidatas deberán asegurar su solvencia económica y financiera mediante dos vías. En primer lugar, se reclama que el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, **deberá ser igual o superior al 25% del presupuesto base del lote**.

Además, también se insta a contratar **un seguro de responsabilidad civil con una cobertura no inferior a 150.000 euros por víctima y 600.000 euros por siniestro**. Esta cláusula se mantendrá vigente durante la duración de todo el contrato.